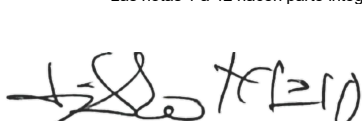


AGROGUACHAL S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
Al 30 de junio 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>Junio 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Equivalentes de efectivo	7	4,634,176	4,023,645
Deudores	8	2,468,167	2,527,178
Inventarios insumos agrícolas	9	87,961	-
Diferidos	10	272,379	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,462,683	6,550,823
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en asociadas	11	21,716,359	21,674,035
INVENTARIOS			
Activos Biologicos	12	8,413,901	7,006,545
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
Terrenos	13	80,640,269	80,640,269
Maquinaria y equipo en montaje	13	484,536	237,272
Propiedad Planta y Equipo Depreciable	13	3,878,495	3,397,446
Menos: Depreciacion Acumulada	13	(2,306,641)	(2,243,456)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		82,696,659	82,031,531
OTROS ACTIVOS			
Activos Financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio	14	131,801	131,613
TOTAL OTROS ACTIVOS		131,801	131,613
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		112,958,720	110,843,724
TOTAL ACTIVO		120,421,403	117,394,547
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos por obligaciones financieras corto plazo	15	220,094	146,369
Cuentas comerciales por pagar	16	374,272	223,153
Otras cuentas por pagar	17	1,386,688	184,329
Pasivos por Impuestos corrientes	18	1,915,495	2,371,683
Beneficios a empleados	19	72,338	137,427
Otros Pasivos	20	72,852	105,503
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,041,739	3,168,464
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por obligaciones financieras Largo Plazo	15	1,032,742	715,646
Impuestos diferidos en terrenos		8,468,223	8,468,223
Impuestos diferidos en acciones		2,713,742	2,707,366
Impuestos diferidos en activos biológicos		1,488,879	1,104,792
Pasivos por impuestos diferidos	21	12,670,844	12,280,381
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13,703,586	12,996,027
TOTAL PASIVOS		17,745,325	16,164,491
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social suscrito y pagado	22	930,000	930,000
Reserva legal	23	465,000	465,000
Reservas Ocasionales	23	9,709,922	5,066,124
Resultado del ejercicio anterior	24	360,633	360,633
Resultado del ejercicio	24	2,701,700	5,868,907
Resultado por conversion a NIIF	24	72,156	72,156
TOTAL SUPERAVIT GANADO		14,239,411	12,762,820
EXCEDENTES DE REVALUACION	25	88,436,667	88,467,236
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		102,676,078	101,230,056
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		120,421,403	117,394,547

Las notas 1 a 42 hacen parte integral de los estados financieros.


LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ
Representante Legal


SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA
CONTADOR(A) PÚBLICA TP 116853-T


Jesika Vargas Plaza
JESIKA ANDREA VARGAS PLAZA
REVISORA FISCAL TP 249025-T
DESIGNADO POR CROWE CO S.A.S.
(VER MI CERTIFICACION ADJUNTA)

AGROGUACHAL S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 30 de junio 2025 y 2024
(En miles de pesos Colombianos excepto la ganancia básica por acción)

	NOTAS	<u>Junio 2025</u>	<u>Junio 2024</u>	<u>1 abril al 30 jun 2025</u>	<u>1 abril al 30 jun 2024</u>
Ingresos	27	4,727,942	5,944,510	2,438,349	3,612,455
Costo de ventas	28	1,344,213	1,729,653	204,591	800,877
UTILIDAD BRUTA		3,383,729	4,214,857	2,233,758	2,811,578
Gastos de administración	29	497,017	511,327	274,780	288,548
Otros Ingresos	30	780,090	660,929	496,465	405,388
Otros Gastos	31	608	1,286	1	1,282
UTILIDAD OPERACIONAL		3,666,194	4,363,173	2,455,442	2,927,136
Ingresos Financieros	32	229,231	166,090	121,009	69,900
Gastos financieros	33	77,643	28,755	46,986	21,592
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3,817,782	4,500,508	2,529,465	2,975,444
Gasto por Impuesto a la renta					
Corriente	34	720,223	1,239,782	36,903	609,398
Diferido	21	395,859	202,052	708,010	346,922
Subtotal Impuesto de renta		1,116,082	1,441,834	744,913	956,320
RESULTADO DEL PERIODO		2,701,700	3,058,674	1,784,552	2,019,124
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		2,701,700	3,058,674	1,784,552	2,019,124
Ganancias por acción de las actividades que continúan.					
Ganancias básicas por acción	35	45.03	50.98	29.74	33.65
Ganancias diluidas por acción					

Las notas 1 a 42 hacen parte integral de los estados financieros.


LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ
Representante Legal

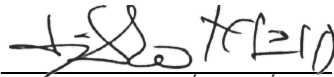

SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA
CONTADORA PÚBLICA TP 116853-T


JESIKA ANDREA VARGAS PLAZA
REVISORA FISCAL TP 249025-T
DESIGNADO POR CROWE CO S.A.S.
(VER MI CERTIFICACION ADJUNTA)

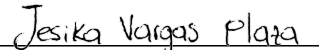
AGROGUACHAL S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 30 de junio 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

NOTAS	ACUMULADO		1 abril al 30 jun 2025	1 abril al 30 jun 2024
	Junio 2025	Junio 2024		
Resultado del Ejercicio	2,701,700	3,058,674	1,784,552	2,019,124
Otro Resultado Integral:				
Ganancias por revalorización	(30,569)	(46,506)	97,511	68,285
Otro Resultado Integral del Ejercicio, neto de impuestos	(30,569)	(46,506)	97,511	68,285
Resultado Integral Total del Ejercicio	2,671,131	3,012,168	1,882,063	2,087,409
Atribuible a:				
Propietarios de la controladora	-	-	-	-
Participación no controladoras	2,671,131	3,012,168	1,882,063	2,087,409
Resultado Integral Total del Ejercicio	2,671,131	3,012,168	1,882,063	2,087,409
Resultado integral Total atribuible a los propietarios de la controladora::				
Actividades que continúan	2,671,131	3,012,168	1,882,063	2,087,409
Actividades interrumpidas	-	-	-	-
	2,671,131	3,012,168	1,882,063	2,087,409

Las notas 1 a 42 hacen parte integral de los estados financieros.


LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ
Representante Legal


SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA
CONTADORA PUBLICA TP 116853-T


JESIKA ANDREA VARGAS PLAZA
REVISORA FISCAL TP 249025-T
DESIGNADO POR CROWE CO S.A.S.
(VER MI CERTIFICACION ADJUNTA)

Introduce el texto aquí

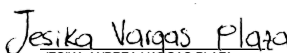
AGROGUACHAL S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 30 de junio 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>Junio 2025</u>	<u>Junio 2024</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del año y utilidad por conv. a NIIF mas (menos) partidas de conciliación que no produjeron cobros o pagos de efectivo	2,701,700	3,058,674
Depreciación	63,185	22,193
Valoración activos biológicos	(988,851)	(310,721)
Valoración método de participación patrimonial	(742,060)	(653,887)
Impuesto de renta	720,223	1,239,782
Cambio en cuentas de Balance que afectan la operación:		
Deudas a corto plazo	59,011	(170,841)
Diferidos	(272,379)	(243,127)
Inventario de materias primas	(87,961)	-
Cuentas por Pagar Comerciales	151,119	9,655
Pasivo por Impuestos corrientes	(1,176,411)	(1,121,762)
Otras cuentas por pagar	1,202,359	640,036
Beneficios a empleados	(65,090)	(69,199)
Otros pasivos corrientes	(32,651)	7,231
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,532,194</u>	<u>2,408,034</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad planta y equipo	(728,313)	(11,467)
Activos biológicos	(418,505)	(120,731)
Otras inversiones no corrientes	699,548	227,795
TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(447,270)</u>	<u>95,597</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Impuesto Diferido LP	390,463	193,844
Obligaciones largo plazo	390,821	-
Pago de dividendos	(1,225,108)	(1,951,352)
Retención trasladable a accionistas	-	14,057
Excedentes de revaluación	(30,569)	(46,505)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(474,393)</u>	<u>(1,789,956)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVO	<u>610,531</u>	<u>713,675</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	4,023,645	2,181,241
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	4,634,176	2,894,916

Las notas 1 a 42 hacen parte integral de los estados financieros.


 LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ
 Representante Legal


 SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA
 CONTADOR PÚBLICA TP 116853-T


 JESIKA ANDREA VARGAS PLAZA
 REVISORA FISCAL TP 249025-T
 DESIGNADO POR CROWE CO S.A.S.
 (VER MI CERTIFICACION ADJUNTA)

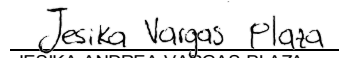
AGROGUACHAL S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 30 de junio 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>Capital Emitido</u>	<u>Excedentes de Revaluacion</u>	<u>Reservas</u>	<u>Adopcion por Primera Vez NIIF</u>	<u>Ganancias Acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de Enero de 2024	\$ 930,000	87,883,795	3,444,792	72,156	6,327,522	98,658,265
Dividendos en efectivo			(1,951,352)			(1,951,352)
Utilidad del ejercicio					3,058,674	3,058,674
Incremento reservas			5,937,683		(5,937,683)	-
Retencion en la fuente imputable a accionistas					14,057	14,057
Otro resultado integral		(46,506)				(46,506)
Otros movimientos						-
Saldos al 30 de junio de 2024	\$ 930,000	87,837,289	7,431,123	72,156	3,462,570	99,733,138
Saldos al 01 de Enero de 2025	\$ 930,000	88,467,236	5,531,124	72,156	6,229,540	101,230,056
Dividendos en efectivo			(1,225,108)			(1,225,108)
Incremento reservas			5,868,907		(5,868,907)	-
Utilidad del ejercicio					2,701,700	2,701,700
Retencion en la fuente imputable a accionistas					-	-
Otro Resultado Integral		(30,569)				(30,569)
Otros movimientos				(1)		(1)
Saldos al 31 de junio de 2025	\$ 930,000	88,436,667	10,174,922	72,156	3,062,333	102,676,078

Las notas 1 a 42 hacen parte integral de los estados financieros.


 LUIS FERNANDO MILLÁN GONZÁLEZ
 Representante Legal


 SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA
 CONTADORA PUBLICA TP 116853-T


 JESIKA ANDREA VARGAS PLAZA
 REVISORA FISCAL TP 249025-T
 DESIGNADO POR CROWE CO S.A.S.
 (VER MI CERTIFICACION ADJUNTA)

AGROGUACHAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 30 de junio de 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

AGROGUACHAL S.A., (en adelante, "La Compañía") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

AGROGUACHAL S.A., es una Compañía anónima que tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia, controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en la Hacienda El Tránsito carretera Palmira – La Herradura KM 3.5, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 30 de agosto de 2044.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros separados individuales correspondientes al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia", no incluyen toda la información y desgloses de cuentas exigidos por las Normas Internacionales de Información financiera para los estados financieros de fin de ejercicio. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros al cierre del ejercicio correspondiente al 30 de junio de 2025.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros al 30 de junio de 2025. La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

2.2. Usos del costo histórico

Los estados financieros separados al 30 de junio de 2025 y 2024 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de los terrenos, los activos biológicos, y algunos instrumentos financieros medidos al valor razonable, en el caso particular en el que es exigido, el valor razonable ha sido determinado por peritos expertos independientes. El costo histórico para los demás rubros de los estados financieros separados esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios, así como el reconocimiento de la depreciación en el caso de la propiedad, planta y equipo.

2.3. Materialidad o importancia relativa

Los hechos económicos son reconocidos, clasificados y medidos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para su revelación periódica la Sociedad ha considerado como información material, aquella operación o hecho que, por su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar los usuarios de dicha información financiera. Para el efecto, se ha considerado en las revelaciones como mínimo la información relacionada con los impactos positivos o negativos en la situación financiera, la estrategia, los planes de inversión, los rendimientos, el flujo de caja, la gobernanza de la sociedad, y el ejercicio de los derechos políticos de los inversionistas.

2.4. Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros separados requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros separados, se revelan en la Nota 5 adjunta.

2.5. Base contable de negocio en marcha

La gerencia sigue teniendo una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Al 30 de junio de 2025, la Compañía presentó ganancias netas de \$2.702 millones. El activo corriente de la Compañía asciende a \$7.463 millones. La Compañía posee recursos por valor de \$4.634 millones que comprenden efectivo en caja y bancos, otros activos de alta liquidez y líneas de crédito no utilizadas disponibles a la fecha de aprobación de estos estados financieros.

Al 30 de junio de 2025, se mantuvieron las negociaciones con los clientes con respecto a los contratos de caña, así como el precio de la caña cortada durante el mes no tuvo impactos negativos ni positivos significativos.

No se ha tenido información de suspensión de contratos tanto con los clientes de la sociedad como con sus contratistas.

A la fecha de emisión de estos estados financieros separados, se está desarrollando su actividad con normalidad.

Estos estados financieros separados han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Información financiera por segmentos

Dado que la Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(b) Transacciones y saldos.

La Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.10 Clasificación corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el estado de situación financiera basado en la clasificación corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como corriente cuando: se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de funcionamiento de la Compañía; se lleva a cabo principalmente con el propósito de operar; se espera que se realice dentro de los 12 meses siguientes al período que abarca el informe; o el activo es efectivo o equivalente en efectivo a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha del informe. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando: se espera que se liquide en el ciclo normal de funcionamiento de la Compañía; se lleva a cabo principalmente con el propósito de operar; debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes al período del informe; o no existe un derecho incondicional a aplazar la liquidación de la obligación por lo menos 12 meses después de la del informe. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos siempre se clasifican como no corrientes.

3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.3. Activos financieros:

3.3.1. Clasificación

La Compañía reconoce inicialmente a su precio de transacción las cuentas por cobrar comerciales que no tienen componente financiero significativo, tal es el caso de los contratos de venta de caña, los cuales, son pagados diez días después de la cosecha.

Para los demás activos financieros que contengan componente financiero significativo, en caso de que lo haya, la Compañía reconoce sus activos financieros en el estado de situación financiera al costo amortizado, según su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y según las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Para lo cual, la Sociedad cumple con dos condiciones para la medición al costo amortizado:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican

como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por (Notas 8)

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

(d) Inversiones en asociadas

Clasificadas en esta categoría los activos financieros por inversiones en Sociedades con una participación societaria de más del 20%, y sobre las cuales aplica el método de participación patrimonial para su valoración.

3.3.2. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir estos pagos.

3.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.5. Pérdidas crediticias esperadas

3.5.1. Evaluación individual de activos financieros para establecer pérdidas crediticias esperadas

La Compañía aplica al final de cada período las reglas de evaluación de baja en las cuentas de activos financieros evaluando individualmente cada activo financiero, es decir, su la evaluación de pérdidas crediticias esperadas se realiza a un activo financiero y no por grupos, llegando así a la evaluación de la totalidad de sus activos financieros al final de cada período. Determinando la existencia de cuentas por cobrar comerciales que no se hayan recaudado en el tiempo establecido, y evaluando la condición individual de cada cuenta.

3.5.2. Baja en cuenta de activos financieros

La Compañía da de baja en cuenta los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero,

La Compañía reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no se tenga expectativas razonables de recuperar tal activo financiero en su totalidad o una parte de esta. La cancelación constituye un suceso de baja en cuentas. Según las fases de evaluación de los activos financieros.

3.5.3. Deterioro de valor

La compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, bien sea las cuentas comerciales por cobrar por contratos o un compromiso de préstamo, a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor.

La Compañía en cada fecha de presentación, mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por el importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, sobre una base individual de los activos financieros, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía medirá la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, considerando que los instrumentos financieros por contratos de venta de caña son reconocidos al final del mes y son pagados a los siguientes diez días, por lo cual, no se mantienen por un periodo superior a un mes en los estados financieros.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación.

3.5.4. Determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio

A la fecha de presentación la determinación de incrementos significativos realizada bajo el esquema del numeral anterior, es decir, las fases del reconocimiento de deterioro es el siguiente, de menor a mayor deterioro en la calidad crediticia en las cuentas comerciales por cobrar, considerando que en la Compañía no hay vigentes contratos que contengan financiamientos:

FASE	1	2	3
Instrumento evaluado	Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha aumentado significativo desde el reconocimiento inicial	Activos financieros cuyo riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial	Activos financieros con evidencia de deterioro.
Acción	Constitución de provisión de deterioro para las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.	Constitución de una provisión para las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.	Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Tasa de pérdida esperada

	- días de vencido	1-30 días de vencidos	31-60 días de vencido	61-90 días de vencido	Más de 90 días de vencidos
Tasa de pérdida esperada	0%	0,05%	1,00%	1,50%	2,00%

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la Compañía puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

3.12 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor, de acuerdo a la evaluación individual de pérdidas crediticias esperadas.

3.13 Inversiones en asociadas

Las asociadas son entidades sobre las que La Compañía tiene una influencia significativa, pero no control o control conjunto. Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de participación patrimonial. Bajo el método de participación patrimonial, la parte de las utilidades o pérdidas del asociado se reconoce en utilidad o pérdida y la parte de los movimientos en el patrimonio neto se reconoce en otros ingresos integrales. Las inversiones en asociadas se reconocen en el estado de situación financiera al costo más los cambios posteriores

a la adquisición en la participación de la Compañía en activos netos de la asociada. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas reducen el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su interés en la asociada, incluidos las cuentas por cobrar a largo plazo no garantizadas, La Compañía no reconoce más pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o haya realizado pagos en nombre de la Asociada.

La Compañía interrumpe el uso del método de participación patrimonial tras la pérdida de la influencia significativa sobre la asociada y reconoce cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada, el valor razonable de la inversión retenida y los ingresos procedentes de la disposición de la inversión se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.14 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual la caña de azúcar se planta o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurren.

3.15 Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan cada tres años para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere en más de un 10% de su importe en libros.

El resto de Propiedades y equipo (edificaciones; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- ☐ Construcciones 20 años
- ☐ Maquinaria 10 años
- ☐ Vehículos 5 años
- ☐ Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias - netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

3.16 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.17 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

3.18 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.19 Impuestos corrientes y diferidos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión del impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la renta líquida gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias). La tarifa de renta presuntiva para el año gravable 2021 y siguientes es del 0%.

A partir del año gravable 2023 se debe realizar un cálculo adicional que se denomina el impuesto mínimo de renta y que equivale al 15% de la Utilidad Depurada. El impuesto mínimo de renta debe compararse con el impuesto de renta corriente determinado por el sistema ordinario, para establecer la diferencia. En el caso de que este segundo cálculo sea inferior al impuesto mínimo se debe reconocer en los estados financieros el mayor impuesto.

La Compañía (el Grupo) solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre el impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

iii. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía (el Grupo) tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

iv. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). La Compañía (el Grupo) reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía (el Grupo) tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.19.1 Impuesto a las ganancias

3.19.1.1 Impuesto a las Ganancias - Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

3.19.1.2 Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y los pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso

3.19.1.3 Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2023, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

3.19.1.4 Otros Impuestos

3.19.1.4.1 Impuesto sobre las Ventas - Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera

3.19.1.4.2 Normas Vigentes - CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas - La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, esta Interpretación aborda:

- (a) si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- (b) los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- (c) La manera en que la entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales; y

(d) La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias

No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2024. Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación. (Ajustar según el caso).

La Compañía adoptó esta norma para el año 2024 y a continuación se detallan las siguientes posiciones inciertas:

La probabilidad de que la autoridad fiscal desaprobe la posición fiscal adoptada por la Compañía en cada uno de sus denuncios rentísticos es del 0%, aun presumiendo que se inspeccionara el cien por ciento de los tratamientos fiscales a los que se tiene derecho. A esta conclusión se ha llegado, teniendo en cuenta que la Compañía prepara sus declaraciones tributarias considerando las normas del estatuto tributario en cuanto a la inclusión de los ingresos, los ingresos que pueden ser considerados como no gravados, los costos y gastos deducibles, sus soportes y procedimientos de registros contables. La Compañía hasta la fecha no tiene ni ha tenido procesos de fiscalización, solamente requerimientos ordinarios de Información que la DIAN ha aceptado sin que se llegue a algún proceso de fiscalización; que las únicas diferencias que surgen entre los registros contables y los datos registrados en las declaraciones de los años gravables mencionados, son los permitidos por la Ley Tributaria y sobre estos es que se ha calculado el Impuesto a las ganancias por cada uno de los años analizados, que se preparan anexos que se guardan junto con las declaraciones, donde se explican detalladamente cada una de esas diferencias con sus respectivos soportes contables y la norma fiscal aplicable y que están a disposición de la autoridad tributaria para su análisis.

La sociedad no utiliza tratamientos impositivos inciertos, es decir, distintos a los considerados en el Estatuto Tributario que generen incertidumbre en caso de una inspección tributaria, las bases fiscales cuando difieren a las contables, son explicadas dada la aplicación del marco normativo contable que genera dichas diferencias, y se consideran en los estados financieros separados mediante el impuesto diferido, practicas consideradas en la normatividad tributaria. al no tener tratamientos tributarios inciertos, la sociedad no considera si la autoridad fiscal acepte o no dichos tratamientos, debido a la no existencia, por lo cual, no reconoce una contingencia relacionada con impuestos a revelar, ni impuestos diferidos por diferencias esperadas con las autoridades fiscales.

Las obligaciones fiscales se reconocen cuando, a pesar de la creencia de la Compañía de que sus posiciones de declaración de impuestos son soportables, la entidad cree que es más probable que una autoridad tributaria no acepte su posición de presentación. La Compañía registra sus saldos fiscales en función de la cantidad más probable o del valor esperado, que pondera varios escenarios potenciales. La Compañía cree que sus devengos por pasivos tributarios son adecuados para todos los años de auditoría abiertos sobre la base de la evaluación de muchos factores, incluyendo la experiencia pasada y las interpretaciones del derecho tributario. (Ajustar según el caso).

La probabilidad de no aceptación de las declaraciones de renta que pueden ser inspeccionadas por cuanto no se ha cumplido el tiempo de firmeza establecido en el Artículo 714 del Estatuto Tributario son:

PERIODO GRAVABLE	FIRMEZA	FECHA MÁXIMA PARA FISCALIZACIÓN	IMPUESTO NETO DE RENTA DECLARADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	PROBABILIDAD DE MAYOR IMPUESTO POR:	
				1. INCLUSIÓN DE INGRESOS O DESCONOCIMIENTO DE GASTOS-COSTOS	ESTIMACIÓN DEL VALOR ESPERADO A INCREMENTAR
AÑO 2023	3 años	15-mayo-2027	2.510.101	N/A	N/A
AÑO 2024	3 años	13-mayo-2028	2.652.140	N/A	N/A
			5.162.241		

En concordancia con lo anterior, la Compañía al 30 de junio de 2025 no incurre en posiciones fiscales inciertas debido a que los tratamientos fiscales para impuesto sobre la renta se han determinado siguiendo las reglas fiscales vigentes y por lo tanto su tratamiento no presenta diferencias con las autoridades fiscales.

Por lo anterior, no se visualizan incertidumbres en impuestos que deban ser reveladas y provisionadas en los Estados financieros separados de la Compañía y que afecten la utilidad del Ejercicio, por las razones explicadas anteriormente.

3.20 Beneficios a los empleados

La Compañía no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Compañía de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Compañía reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera acepten la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

3.21 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal

del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

3.22 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de la siguiente manera:

3.22.1 Ingresos procedentes de contratos con clientes

Los ingresos se reconocen en un importe que refleja la contraprestación a la que se espera que la Compañía tenga derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Para cada contrato con un cliente, la Compañía:

- a) identifica el contrato con un cliente;
- b) identifica las obligaciones de ejecución en el contrato;
- c) determina el precio de transacción que tiene en cuenta las estimaciones de la contraprestación variable y el valor temporal del dinero;
- d) asigna el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento separadas sobre la base del precio de venta independiente relativo de cada bien o servicio distinto que se entregará; y
- e) reconoce los ingresos cuando o como cada obligación de ejecución se cumple de una manera que representa la transferencia al cliente de los bienes o servicios prometidos.

La contraprestación variable dentro del precio de transacción, si la hubiera, refleja las concesiones proporcionadas al cliente, tales como descuentos, reembolsos, cualquier bono potencial por cobrar del cliente y cualquier otro evento contingente. Estas estimaciones se determinan utilizando el método de "valor esperado" o "cantidad más probable". La medición de la contraprestación variable está sujeta a un principio de restricción según el cual los ingresos sólo se reconocerán en la medida en que es muy probable que no se produzca una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos. La restricción de medición continúa hasta que posteriormente se resuelve la incertidumbre asociada con la consideración de la variable. Los importes recibidos que están sujetos al principio de restricción se reconocen como una obligación de reembolso.

3.22.2 Ingresos por venta de caña

La Compañía no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o la Compañía tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

3.22.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los

ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

3.22.4 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.23 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros separados de la Compañía en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

3.25 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros separados cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Compañía diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con la Compañía.

La Compañía también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados

excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se vende el azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia, siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La Compañía no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las Obligaciones con Instituciones Financieras. La Compañía no posee préstamos con Instituciones financieras.

(b) Riesgo de crédito

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, la Compañía vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

La Compañía realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La Compañía hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que la Compañía no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de la Compañía, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, la Compañía mantenía fondos en el mercado monetario por \$ 4.634 y \$ 4.024 millones, al 31 de diciembre de 2024 para gestionar riesgo de liquidez.

4.1 Gestión de capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de la Compañía, ha sido la de no tener endeudamiento.

4.2 Estimación del valor razonable

(a) *Instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, la Compañía realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

(b) *Activo Biológico*

La Compañía calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de esos cultivos, la última productividad histórica de esos lotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado reportado por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña).

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia haga juicios, estimaciones y suposiciones que afecten a los montos reportados en los estados financieros. La Gerencia evalúa continuamente sus juicios y estimaciones en relación con activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos y gastos. La administración basa sus juicios, estimaciones y suposiciones en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros, la administración cree que son razonables dadas las circunstancias. Los juicios y estimaciones contables resultantes rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados.

Los juicios, estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los importes en libros de los activos y pasivos (consulte las notas respectivas) en el próximo año se analizan a continuación:

(a) Ingresos procedentes de contratos con clientes

Al reconocer los ingresos en relación con la venta de caña a los clientes, la obligación clave de rendimiento de la Compañía se considera el punto de entrega de las cañas al cliente, ya que este es el momento en que el cliente obtiene el control y, por lo tanto, los beneficios.

(b) Provisión por pérdidas crediticias esperadas

La estimación de la provisión de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de estimación y juicio. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos, y hace suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de cobro o recaudo, y la información prospectiva que está disponible.

(c) Impuesto sobre las ganancias

La Compañía está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de impuesto sobre las ganancias del periodo.

(d) Activo Biológico

La Compañía considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 1 mes no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña) debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

(e) Inversiones en otras compañías

La Compañía solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, la Compañía está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, la Compañía valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer la Compañía de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor. En las compañías donde se utilice el método de participación patrimonial, se realiza el cálculo con base en los estados financieros separados de la participada.

(f) Jerarquía de medición del valor razonable

La Compañía está obligada a clasificar todos los activos y pasivos, medidos a valor razonable, utilizando una jerarquía de tres niveles, basándose en el nivel más bajo de entradas que es significativo para toda la medición del valor razonable, siendo: Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en activo mercados de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición; Nivel 2: Entradas distintas de los precios cotizados incluidas en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y Nivel 3: Entradas no observables para el activo o pasivo. Se requiere un juicio considerable para determinar qué es significativo para el valor razonable y, por lo tanto, en qué categoría se coloca el activo o pasivo puede ser subjetivo.

El valor razonable de los activos y pasivos clasificados como nivel 3 se determina mediante el uso de modelos de valoración. Estos incluyen el uso de entradas observables que requieren ajustes significativos basados en entradas no observables.

(g) *Estimación de la vida útil de los activos*

La compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación y amortización relacionados por sus propiedades, plantas y equipos. Las vidas útiles podrían cambiar significativamente como resultado de innovaciones técnicas o de algún otro evento. El cargo por depreciación aumentará cuando las vidas útiles sean menos que las vidas estimadas anteriormente, o los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos serán dados de baja.

6. **Nuevas normas de contabilidad NIIF y modificaciones.**

Este apéndice resume (a) las nuevas normas y modificaciones efectivas por primera vez para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero 2024 (es decir, años que terminan el 31 de diciembre de 2024), (b) decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses, y (c) los requisitos futuros, es decir, las nuevas normas y modificaciones emitidas y no efectivas para periodos que inician a partir del 1 de enero 2025.

(a) Nuevas normas y modificaciones—aplicables al 1 enero de 2024

Las siguientes normas e interpretaciones aplican por primera vez a los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2024:

Titulo	Requisitos Clave	Fecha efectiva
Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes y pasivos no circulantes con covenants – Modificaciones a la NIC 1	Las modificaciones realizadas a la NIC 1 Presentación de estados financieros en 2020 y 2022 aclaran que los pasivos se clasifican como circulantes o no circulantes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación de informes (por ejemplo, recibir una exención o el incumplimiento de un covenant que una entidad debe cumplir solo después del período sobre el que se informa). Los covenants de los acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante en la fecha de presentación si la entidad solo debe cumplir con los covenants después de la fecha de presentación. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un covenant ya sea en la fecha de presentación o antes, esto debe considerarse en la clasificación como circulante o no circulante incluso si el covenant solo se prueba para verificar su cumplimiento después de la fecha de presentación. Las modificaciones exigen que se incluya información si una entidad clasifica un pasivo como no circulante y dicho pasivo está sujeto a obligaciones que la entidad debe cumplir dentro de	1 de enero de 2024

Titulo	Requisitos Clave	Fecha efectiva
	los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de informes. La información a revelar incluye: • el importe en libros del pasivo; • información sobre los covenants (incluida la naturaleza de los mismos y cuándo la entidad debe cumplirlos); y • hechos y circunstancias, si los hubiera, que indiquen que la entidad podría tener dificultades para cumplir con los convenios. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Se aplican reglas transitorias especiales si una entidad adoptó anticipadamente las modificaciones de 2020 con respecto a la clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes.	
Pasivo por arrendamiento en venta con arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16	En septiembre de 2022, el IASB finalizó las modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento después de la venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los "pagos por arrendamiento" y los "pagos por arrendamiento revisados" de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta con arrendamiento posterior donde los pagos por arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.	1 de enero de 2024
Acuerdos de financiamiento con proveedores: modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7	El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 para exigir revelaciones específicas sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP). Las modificaciones responden a la necesidad de los inversionistas de obtener más información sobre los AFP para poder evaluar cómo estos acuerdos afectan los pasivos, los flujos de efectivo y el riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas revelaciones proporcionarán información sobre: (1) Los términos y condiciones de los AFP.	1 de enero de 2024

Titulo	Requisitos Clave	Fecha efectiva
	(2) El importe en libros de los pasivos financieros que forman parte de los AFP y las partidas en las que se presentan esos pasivos. (3) El importe en libros de los pasivos financieros en el punto (2), por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento. (4) El rango de fechas de vencimiento de los pagos tanto de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos de financiamiento con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos. (5) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros en el punto (2). (6) Acceso a las facilidades de los acuerdos de financiamiento con proveedores y la concentración del riesgo de liquidez con los proveedores de financiamiento. Las entidades deberán agrupar la información que proporcionen sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores. Sin embargo, deberán desagregar la información sobre términos y condiciones que sean diferentes, revelar información explicativa cuando el rango de fechas de vencimiento de los pagos sea amplio y revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios que sean necesarios para la comparabilidad entre períodos. El IASB ha proporcionado un alivio transitorio al no exigir información comparativa en el primer año, ni tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables a los períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que se deberán proporcionar las nuevas revelaciones será en los informes financieros anuales que finalicen en diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un año financiero de menos de 12 meses.	

(b) **Normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2025**

Al 30 de junio de 2024, se emitieron las siguientes normas e interpretaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2025 o según disponga cada una:

Titulo	Requisitos Clave	Fecha efectiva
Modificaciones a la NIC 21 – Falta de convertibilidad	En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para añadir requisitos que ayuden a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y el tipo de cambio al contado que se debe utilizar cuando no lo es. Antes de estas modificaciones, la NIC 21 establecía el tipo de cambio que se debe utilizar cuando la falta de convertibilidad es temporal, pero no lo que se debe hacer cuando la falta de convertibilidad no es temporal. Estos nuevos requisitos se aplicarán a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada.	1 de enero de 2025 (se permite la adopción anticipada)
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar para responder a las preguntas recientes que surgen en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones: (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de principal e intereses; (c) añadir nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y (d) actualizar las revelaciones para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR-ORI). Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades. Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después, y se permite la aplicación anticipada sujeta a cualquier proceso de aprobación.	1 de enero de 2027 (se permite la adopción anticipada)

Título	Requisitos Clave	Fecha efectiva
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros	Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con un enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: • la estructura del estado de resultados con subtotales definidos; • el requisito de determinar el resumen de estructura más útil para presentar los gastos en el estado de resultados; • revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de resultados que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y • principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	1 de enero de 2027 (se permite la adopción anticipada)
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar	Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de contabilidad NIIF, excepto los requisitos de revelación; y aplica en su lugar los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: • no tiene obligación pública de rendir cuentas; y • tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de contabilidad NIIF.	1 de enero de 2027

(c) **Normas NIIF de divulgación de sostenibilidad vigentes a partir del 1 de enero de 2024**

Titulo	Requisito clave
IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad	Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
FRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:	Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	Junio 2025	Diciembre 2024
Caja	800	300
Bancos	867,758	1,608,178
Encargos Fiduciarios a la vista (a)	3,765,618	2,415,167
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	4,634,176	4,023,645

(a) Los encargos fiduciarios son recursos cuya variación depende del uso de los recursos como capital de trabajo de la Compañía. Los recursos provienen de la operación de la Compañía.

(a) ENCARGOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	Junio 2025	Diciembre 2024
Fiduciaria Bogotá S.A.	2,785,188	150,981
BBVA	4,107	6,221
Fondo Abierto Alianza CXC Permanente	956,241	2,238,690
Fideicomiso BBVA Fam	2,095	2,017
Fidualianza Fondo Abierto	3,878	3,733
Fondo Abierto Fidubogotá	14,109	13,525
Total encargos fiduciarios a la vista	3,765,618	2,415,167

8. DEUDORES COMERCIALES

El saldo de deudores se detalla a continuación:

DEUDORES CORTO PLAZO	Junio 2025	Diciembre 2024
Préstamos trabajadores	10,560	8,540
Cuentas Corrientes comerciales (1)	529,746	733,353
Anticipo de Impuestos (2)	1,873,330	1,719,340
Otros deudores varios (3)	54,531	65,945
Total Deudores Corto Plazo	2,468,167	2,527,178

- (1) Las cuentas corrientes comerciales no tienen restricciones ni gravámenes, ni han sido objeto de reclasificación para su presentación en el Balance General, ni existen provisiones sobre ellas. Comprenden las ventas de caña en el último mes, las cuales son recaudadas en el siguiente mes al cual se realizan.
- (2) Corresponde al anticipo del impuesto de renta por el año 2024 por un valor de \$1.719 millones, además de las retenciones en la fuente practicadas durante el período de enero a junio de 2025, que ascienden a \$154 millones. Al 31 de diciembre de 2024, el monto total correspondía a \$1.719 millones de anticipo de impuesto de renta.
- (3) Corresponden anticipos por valor de \$ 24 millones, deudores varios por \$ 30 millones, para el año 2024 anticipos de \$16 millones, deudores varios por \$50 millones.

9. INVENTARIO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

El saldo de inventario de fertilizantes se detalla a continuación:

INVENTARIO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Junio 2025	Diciembre 2024
Fertilizantes	87,961	-
Total inventarios	87,961	-

10. DIFERIDOS

El saldo de activos diferidos se detalla a continuación:

ACTIVOS DIFERIDOS	Junio 2025	Diciembre 2024
Impuesto predial pagado por anticipado	272,379	-
Total activos diferidos	272,379	-

11. INVERSIONES EN ASOCIADAS

La Compañía determinó su presunción de influencia significativa sobre la sociedad QUANTUM S.A.S., con una participación directa del 22.1842% y una participación indirecta del 5.14%.

INVERSIONES EN ASOCIADAS CON MPP	% Partc	Junio 2025			Diciembre 2024		
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS
Quantum S.A.S.	22.18	21,716,359	23,848	42,324	21,674,035	23,848	-
Total inversiones en acciones		21,716,359	23,848	42,324	21,674,035	23,848	-

Información financiera resumida de la asociada al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Junio 2025				Diciembre 2024			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Quantum S.A.S.	114,501,806	17,126,688	97,375,118	3,345,000	113,953,200	14,822,556	99,130,644	5,467,009
	114,501,806	17,126,688	97,375,118	3,345,000	113,953,200	14,822,556	99,130,644	5,467,009

Cifras de estados financieros separados con corte al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, utilizados para aplicar el método de participación patrimonial, con una participación directa del 22.1842%.

12. ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS al VALOR RAZONABLE.

Los saldos del activo biológico incorporan las inversiones realizadas por la Compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El saldo de los activos bilógicos se detalla a continuación:

ACTIVOS BIOLÓGICOS	Junio 2025	Diciembre 2024
Levante	3,081,675	2,535,925
APS	1,537,894	1,665,138
Cambio en el Valor razonable	3,794,332	2,805,482
TOTAL ACTIVOS BIOLÓGICOS	8,413,901	7,006,545

A Continuación, se presenta el movimiento del activo biológico de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña al 30 de junio de 2025 y 2024:

ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE	Adecuación, Preparación y Siembra	Levante	Junio 2025
Saldo al inicio del período	1,665,138	5,341,407	7,006,545
Cambios en el valor causados por Inversiones en APS			
Inversiones en Levante	19,275	1,743,444	1,762,719
Traslado al Costo de Venta	(146,519)	(1,197,694)	(1,344,213)
Cambio en el Valor Razonable	-	988,850	988,850
Saldo al final del período	1,537,894	6,876,007	8,413,901

ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE	Adecuación, Preparación y Siembra	Levante	Diciembre 2024
Saldo al inicio del período	1,286,521	5,365,991	6,652,512
<i>Cambios en el valor causados por</i>			
Inversiones en APS	712,384	-	712,384
Inversiones en Levante	-	3,516,709	3,516,709
Traslado al Costo de Venta	(333,767)	(3,349,806)	(3,683,573)
Cambio en el Valor Razonable	-	(191,487)	(191,487)
Saldo al final del período	1,665,138	5,341,407	7,006,545

La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La Compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a un (1) mes, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.
- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 30 de junio de 2025, la Compañía cuenta con 628,3 Hectáreas en producción (2024 – 628,3 hectáreas).

Datos de caña que inciden en la variación:

	Junio 2025	Diciembre 2024	Var.	%
Área en crecimiento >1 mes	597	611	(15)	-2%
Estimado Tn	46.204	36.301	9.903	27%
Precio Tn estim.	148.818	147.142	1.675	1%
Total act. Biológ. Levante	6.876.006	5.341.408	1.534.598	29%
Más saldo APS	1.537.895	1.665.137	(127.242)	-8%
Total act. Biológico	8.413.901	7.006.545	1.407.356	20%

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de Propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

	Terrenos	Construccion y edificaciones	Maquinaria en curso	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina, computo y comunicaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	80.640.269	-	80.050	252.122	28.954	81.001.395
Adiciones			157.222	885.333	38.893	1.081.448
Disposiciones				-	-	-
Incrementos de revalorización						-
Gastos de depreciación				(41.262)	(10.050)	(51.312)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	80.640.269	-	237.272	1.096.194	57.796	82.031.531
Adiciones	-	-	247.265	473.272	7.777	728.313
Disposiciones					-	-
Incrementos de revalorización						-
Gastos de depreciación				(54.480)	(8.705)	(63.185)
Saldo al 30 de junio de 2025	80.640.269	-	484.536	1.514.986	56.868	82.696.659

De enero a junio de 2025, se terminó el montaje de la PLANTA SOLAR ANTOJO por \$ 473 millones.

Al 30 de junio de 2025 se está en curso el montaje de la ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO GUACHAL con acumulado de erogaciones de \$ 247 millones.

Las propiedades y equipos, excepto terrenos, se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos y los costos de intereses de deudas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los terrenos se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes; las valoraciones se realizan cada tres años, para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no difiera significativamente de su valor en libros. La última valoración, que cumple con *International Valuation Standards*, se realizó en diciembre de 2021 a través de la Compañía Anthony Halliday Berón S.A.S. valuadores independientes no relacionados con la Compañía lo cual tuvo un impacto sobre el patrimonio de \$79.381, registrado como menor valor de las revaluaciones en los terrenos. La Compañía Anthony Halliday Berón S.A.S. son miembros del inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), cuentan con certificación ante el Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable de propiedades en lugares relevantes.

Durante enero a junio de 2025 y 2024 no se presentaron: plusvalías por revalorización, bajas, ni traspasos de los rubros de propiedades y equipo. Realizado el análisis de factores internos y externos que afectan la propiedad, planta y equipo de la Compañía, no se identificaron variaciones en su valor razonable superiores a un 10%.

La sociedad no se posee Activos no operativos, ni puestos en venta, ni mantenidos para la venta.

Los activos detallados no poseen gravámenes ni restricciones ni garantizan ninguna obligación de la empresa.

14. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponde a instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable por la participación en acciones en aquellas compañías donde se posee participación.

El saldo de las inversiones al 30 de junio de 2025 y 2024 están conformados así:

INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc	Junio 2025			Diciembre 2024		
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS
Compañía Agrícola San Felipe SA	0.155	131,801	93,000	188	131,613	93,000	2,753
Total inversiones en acciones		131,801	93,000	188	131,613	93,000	2,753

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la compañía posee en Cía. Agrícola San Felipe S.A, empresa que tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia, y en Quantum S.A.S., que no cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos.

En las empresas en las que la Compañía posee inversiones no se han realizado operaciones de compra y venta de acciones, ni capitalizaciones durante el período enero a junio de 2025.

Los resultados reportados por las compañías en las que se poseen inversiones son los siguientes:

	Junio 2025		Diciembre 2024	
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS
Compañía Agrícola San Felipe S.A.	93.614.190	8.631.102	93.230.636	8.776.983
	93.614.190	8.631.102	93.230.636	8.776.983

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras corresponden a contratos de modalidad leasing para bajo los cuales fueron dadas de alta las plantas solares así:

BANCO - TASA - PLAZO	CONTRATO	Junio 2025	Diciembre 2024
Banco de Bogotá - 60 meses tasa efectiva anual 11.4920300%,	959177807	72,518	73,185
Banco de Bogotá a 60 meses, tasa efectiva anual 11.4920300%	959177601	72,520	73,184
Banco de Bogotá a 60 meses, tasa efectiva anual 11.8846700%	1054427476	75,056	-
Total Obligaciones financieras corto plazo		220,094	146,369

BANCO - TASA - PLAZO	CONTRATO	Junio 2025	Diciembre 2024
Banco de Bogotá - 60 meses tasa efectiva anual 11.4920300%,	959177807	320,798	357,823
Banco de Bogotá a 60 meses, tasa efectiva anual 11.4920300%	959177601	320,798	357,823
Banco de Bogotá a 60 meses, tasa efectiva anual 11.8846700%	1054427476	391,146	-
Total Obligaciones financieras largo plazo		1,032,742	715,646

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS		1,252,836	862,015
--------------------------------	--	-----------	---------

VENCIMIENTOS POR AÑO					
	BANCO CONTRATO	Banco de Bogo 959177807	Banco de Bogotá 959177601	Banco de Bogotá 1054427476	TOTAL
CUOTAS PENDIENTES EN LOS AÑOS:					
2025		35,491	35,496	36,407	107,394
2026		79,302	79,305	79,402	238,009
2027		88,415	88,415	88,839	265,669
2028		98,519	98,515	99,315	296,349
2029		91,589	91,587	111,200	294,376
2030		0	0	51,039	51,039
TOTAL, VENCIMIENTOS POR AÑO		393,316	393,318	466,202	1,252,836

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar corresponden a proveedores nacionales los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	Junio 2025	Diciembre 2024
Proveedores de materiales	359,694	101,628
Proveedores de servicios	14,578	121,525
Total cuentas comerciales por pagar	374,272	223,153

Todas las cuentas comerciales por pagar son a corto plazo y los valores en libros se reconocen a valor razonable.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar se detalla a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Junio 2025	Diciembre 2024
Servicios Públicos	120,201	134,663
Retenciones en la fuente por pagar.	13,041	14,009
Dividendos por pagar	1,225,834	735
Retenciones y aportes de nómina	14,957	15,306
Otras cuentas por pagar corto plazo	12,655	19,616
Total otras cuentas por pagar	1,386,688	184,329

18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes

PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	Junio 2025	Diciembre 2024
Impuesto de Renta vigencia actual	720,223	1,239,782
Impuesto de Renta vigencias anteriores	1,195,272	1,131,901
Total Pasivo por Impuesto Corriente	1,915,495	2,371,683

Impuesto sobre la Renta - Para los años 2025 y 2024, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en la Nota 34 adjunta, fueron determinadas por el sistema de renta líquida.

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

El saldo de beneficios a empleados se detalla a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	Junio 2025	Diciembre 2024
Salarios por pagar	17,542	58,428
Cesantías consolidadas	28,274	50,929
Intereses a las Cesantías	1,687	5,933
Vacaciones consolidadas	24,835	22,137
Total beneficios a empleados por pagar	72,338	137,427

20. OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos se detalla a continuación:

OTROS PASIVOS	Junio 2025	Diciembre 2024
Retención de Garantías	72,852	105,503
Total Otros Pasivos	72,852	105,503

El siguiente es el detalle de las retenciones de garantías al 30 de junio de 2025 y 2024:

Depósitos de Garantía y Retenciones	Junio 2025	Diciembre 2024
GARCIA GASCA SAS	29,939	26,063
AGRICULTURA Y SERVICIOS SAS	15,422	33,372
PROYECTOS CAICEDO S A S	3,474	3,474
RETROS Y CANALES SAS	2,999	1,597
HENAO MARIA TERESA	2,845	2,845
SERVIAGRO JFP SAS	2,369	2,369
EMCORCANA S A S	1,638	1,638
SERVICIOS AGRICOLAS OPORTUNOS SAS	1,407	1,407
AZCARATE ARANGO SAS	1,286	1,286
AGROOCCIDENTAL S A S	1,253	1,253
IDROAGRICOLA SAS	1,168	1,938
HELICOPTEROS AGRICOLAS DE COLOMBIA S A S	1,023	1,023
AGROSERVICIOS ROSALES SAS	895	2,180
ECHEVERRY MONTALVO ADOLFO	761	761
OTROS	6,373	24,297
Total depósitos de Garantía y Retenciones	72,852	105,503

21. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Saldos de impuestos diferidos - A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2025	8,468,223	2,707,366	1,104,792	12,280,381
Cargo/(abono) en cuenta de resultados		11,771	384,088	395,859
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación		(5,396)		(5,396)
Al 30 de junio de 2025	8,468,223	2,713,741	1,488,880	12,670,844

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2024	8,826,853	2,637,845	1,156,446	12,621,144
Cargo/(abono) en cuenta de resultados		95,380	(51,654)	43,726
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	(358,630)	(25,859)		(384,489)
A 31 de diciembre 2024	8,468,223	2,707,366	1,104,792	12,280,381

22. CAPITAL SOCIAL

El saldo capital social se detalla a continuación:

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL SOCIAL	Junio 2025	Diciembre 2024
Capital Social Suscrito y pagado		
60.000.000 Acciones por valor Nom \$ 15.50 para el 2025 y para el 2024	930.000	930.000
Total Capital Social	930.000	930.000

La Compañía no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones. Referente a las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La Compañía no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias, ni restricciones sobre el pago de utilidades.

23. RESERVAS

Al 30 de junio de 2025 y 2024, las reservas estaban conformadas por:

RESERVAS	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o.	5,531,124	3,444,792
Disminución de la Reserva No Gravable para Dividendos Decretados	(1,225,108)	(3,851,351)
Incremento de la Reserva Ocasional	5,868,906	5,937,683
	10,174,922	5,531,124

24. GANANCIAS ACUMULADAS

Al 30 de junio de 2025 y 2024, las ganancias acumuladas estaban conformadas por

UTILIDADES	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o.	5,819,621	5,917,602
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	409,919	409,919
Utilidad o pérdida del ejercicio	2,701,700	5,868,907
Retefuente Imputable a accionistas	-	(29,205)
Reservas Ocasionales	(5,868,907)	(5,937,683)
	3,062,333	6,229,540

UTILIDADES/(PÉRDIDAS) POR CONVERSIÓN A NIIF durante 2014

	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o		-
Ajuste del año activo biológico	103,510	103,510
Ajuste del año Provisiones Inversiones	1,076	1,076
Ajuste del año Impuesto diferido activo biológico	(32,430)	(32,430)
Saldo	72,156	72,156

25. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

El saldo de otros componentes del patrimonio es el siguiente:

EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE TERRENOS	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o.	71,552,245	71,552,245
Ajuste del año	-	-
	71,552,245	71,552,245
EXCEDENTES DE REVALUACION DE INVERSIONES	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o.	16,932,001	16,932,001
Ajuste del año	160	-
	16,932,161	16,932,001
EXCEDENTES DE REVALUACION POR MPP	Junio 2025	Diciembre 2024
Saldo a Enero 1o.	(17,010)	(17,010)
Ajuste del año	(30,729)	-
	(47,739)	(17,010)
Excedentes de Revaluación	88,436,667	88,467,236

Los excedentes por la aplicación del método de participación corresponden a la variación de las partidas patrimoniales Otro Resultado Integral en la participada.

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Instrumentos Financieros por categoría

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA	Junio 2025	Diciembre 2024
Activos en balance		
Inversiones en asociadas	21,716,359	21,674,035
Activos financieros a valor Razonable con cambios en patrimonio	131,801	131,613
Cuentas comerciales por cobrar	529,746	733,353
Otras cuentas a cobrar	1,938,422	1,793,825
Efectivo y equivalentes al efectivo	4,634,175	4,023,646
Total	28,950,503	28,356,472
Pasivos en balance		
Préstamos y sobregiros bancarios	1,252,836	862,015
Cuentas comerciales a pagar	374,274	223,152
Sobre Contratos de Caña	-	-
Otras cuentas a pagar	203,706	203,707
Total	1,830,816	1,288,874

a) Calidad crediticia de los activos financieros: la Compañía posee cada mes un solo cliente en cuentas corrientes comerciales por cobrar por concepto de venta de caña cuyo saldo cancela en su totalidad durante los primeros días del mes siguiente a la cosecha.

27. INGRESOS ORDINARIOS

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias al 30 de junio de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS	Junio 2025	Junio 2024
Caña en la Mata	3,625,224	4,982,937
Excedentes por exportación	113,868	-
Cambio en valor razonable de la caña	988,850	310,721
Servidumbre	-	650,852
Total Ingresos Ordinarios	4,727,942	5,944,510

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, cada mes provienen únicamente de un ingenio y están regulados a través de oferta mercantil vigente.

Dado que la Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, en el municipio de Palmira.

28. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas de enero a junio de 2025 y 2024 corresponde a:

COSTOS DE VENTAS	Junio 2025	Junio 2024
Adecuación de tierras	47,435	8,452
Preparación de tierras	51,077	68,261
Siembra	47,481	58,644
Administracion	244,433	250,221
Manejo de residuos	31,050	64,002
Roturación	46,596	46,086
Fertilización	187,297	323,816
Control malezas	115,082	159,906
Riego	403,387	526,964
Drenaje	12,568	23,322
Complementarias	62,142	69,609
Mantenimiento obras civiles	12,082	1,232
Cosecha	5,251	5,240
Generales	50,778	90,399
Nomina	27,554	33,298
Estaciones de bombeo	-	201
Total costos de ventas	1,344,213	1,729,653

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 2024 los gastos de administración corresponden a:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMON.	Junio 2025	Junio 2024
Gastos de personal	120,430	184,379
Honorarios (1)	130,204	114,389
Impuestos	27,710	26,735
Arrendamientos	40	40
Contribuciones y afiliaciones	114,752	123,426
Seguros	2,321	1,961
Servicios	64,502	33,578
Gastos legales	13,801	3,745
Mantenimiento y reparaciones	3,217	4,049
Adecuaciones e instalaciones	3,122	1,859
Depreciaciones	7,146	4,358
Diversos	9,772	12,808
Total gastos operacionales de admón.	497,017	511,327

El gasto por honorarios al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponde a:

Honorarios (1)	Junio 2025	Junio 2024
Junta Directiva	57,050	51,660
Revisoría Fiscal	16,400	16,638
Asesoría Jurídica	8,694	106
Asesoría Financiera	19,268	18,316
Asesoría Técnica	1,829	13,289
Comité de auditoría	9,650	6,930
Otras asesorías	17,313	7,450
Total honorarios	130,204	114,389

30. OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a:

OTROS INGRESOS	Junio 2025	Junio 2024
Dividendos	2,504	927
Ingresos por método de participación	742,060	653,887
Recuperaciones	-	5,284
Indemnizaciones	1,280	831
Aprovechamientos y recuperaciones	34,246	-
Total otros ingresos	780,090	660,929

31. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a:

OTROS GASTOS	Junio 2025	Junio 2024
Gastos Extraordinarios	476	1,279
Diversos	132	7
Total otros gastos	608	1,286

32. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de ingresos financieros al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a:

INGRESOS FINANCIEROS	Junio 2025	Junio 2024
Intereses en depósitos con bancos a corto plazo	229,231	166,090
Total ingresos financieros	229,231	166,090

33. GASTOS FINANCIEROS

El saldo de gastos financieros al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a:

GASTOS FINANCIEROS	Junio 2025	Junio 2024
Comisiones, Intereses con entidades bancarias	4,934	5,382
Gravamen al movimiento financiero	20,541	23,241
Intereses por mora	201	132
Componente financiero en contratos Leasing	51,967	-
Total gastos financieros	77,643	28,755
Ingreso financiero neto	151,588	137,335

34. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Junio 2025	Junio 2024
Utilidad contable bajo NIIF antes de impuesto sobre la renta	3,817,782	4,500,508
Impuesto predial amortizado al costo	163,608	444,553
Impuesto predial causado en el año	(202,490)	(539,413)
Menos Ingresos valoración NIIF Método de Participación Patrimonial	(742,060)	(653,887)
Mas ingresos por dividendos no considerados en NIIF	663,585	173,082
Menos ingreso por el cambio en valor razonable	(988,850)	(310,720)
Utilidad comercial susceptible de depuración	2,711,575	3,614,123
Más:		
Contribución del 4 x 1000	10,271	11,621
Intereses por mora	201	133
Gastos extraordinarios	476	1,279
Diversos No deducibles	132	-
Otras partidas no deducibles	1,214	38,119
Menos Ingresos No gravables		
Dividendos No Gravados	666,088	174,009
Renta Gravable	2,057,780	3,491,132
Renta Gravable Presuntiva	-	-
Total Renta Líquida Gravable	2,057,780	3,491,132
Provisión Impuesto Renta 35%	720,223	1,221,896
Gasto mayor o (menor) impuesto vigencias anteriores	-	17,886
Total impuesto renta corriente	720,223	1,239,782

Otros asuntos Normativos tributarios

Se resumen las modificaciones más importantes al régimen tributario colombiano en materia de impuesto a las ganancias para los años 2023 y siguientes, introducidas por la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022:

Impuesto sobre la renta

Continúa la tarifa general del impuesto de renta para el año 2025 y siguientes del 35% para las sociedades nacionales y sus asimiladas bajo el Régimen ordinario de tributación.

Esta tarifa es aplicable a las sociedades nacionales, a los establecimientos permanentes de entidades del exterior y a las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el impuesto Depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).

La norma establece el paso a paso para determinar el impuesto depurado y la utilidad depurada, tanto para los contribuyentes cuyos Estados financieros separados no sean objeto de consolidación como para los contribuyentes que deban consolidar.

	Junio 2025	Junio 2024
Utilidad contable antes de impuestos	3,817,782	4,500,508
(+) Diferencias permanentes	12,294	51,152
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	(666,088)	(174,009)
(-) Ingreso por el método de la participación patrimonial	(742,060)	(653,887)
(-) Valor neto de los ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	-	-
(-) Rentas exentas de la CAN, rentas exentas de las compañías Holding -CHC y rentas exentas del Art. 235-2 Numeral 4, literales a) y b) y Numeral 7 del Estatuto Tributario	-	-
(-) Compensación pérdidas fiscales y/o de rentas presuntivas	-	-
Utilidad depurada	2,421,928	3,723,764
Impuesto neto de renta	847,675	1,303,317
(+) Descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior	-	-
(-) Impuesto por rentas líquidas pasivas	-	-
Impuesto depurado	847,675	1,303,317
Tasa de tributación depurada = Impuesto Depurado/ Utilidad Depurada	35%	35%

Impuesto mínimo = Utilidad Depurada *15%	363,289	558,565
Menos impuesto depurado	(847,675)	(1,303,317)
Impuesto a adicionar	-	-

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios - A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedaran en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos - La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento por ICA pagado e IVA pagado en adquisición de bienes de capital- La Ley 2277 de 2023, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2024 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas - Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma Tributaria 2023

Impuesto sobre la Renta - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2023, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2024 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2024 y siguientes.	35%

(*) Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%.

Zonas Francas costa afuera ("off shore"); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta tarifa se mantiene para las entidades creadas antes del 13 de diciembre de 2023, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.

Los contribuyentes en los que su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.

Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%

Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el sector de carbón e hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración, se obtendrán percentiles para definir los puntos adicionales que deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15.

Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten en el año gravable correspondiente una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.

Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2026, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales - En virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2023, la tarifa de ganancia ocasional se estableció en el 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación - Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF.

Impuesto a los Dividendos - Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2023 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2023 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total del impuesto a cargo en el momento en que se decreten, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

35. UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

a) Básicas

La utilidad básica y diluida por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Compañía entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Compañía.

GANANCIA POR ACCIÓN	Junio 2025	Junio 2024
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	2,701,700	3,058,674
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de la sociedad	-	-
Total	2,701,700	3,058,674
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	60,000 45.03	60,000 50.98

b) Diluidas

La utilidad diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias En circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

La Compañía no posee acciones ordinarias potenciales dilusivas.

36. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % o más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

	891301592		800021596	
	COMPAÑIA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.		QUANTUM S.A.S	
	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024
OPERACIONES CON ACCIONISTAS				
CUENTAS POR COBRAR/PAGAR				
Cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuentas por pagar	717	765	-	-
COSTOS Y GASTOS				
Intereses	-	-	-	-
Compra de materiales	-	12.162	14.795	-
Otros servicios	-	-	-	-
Total Costos y Gastos	-	12.162	14.795	-

Las operaciones con accionistas se originaron en compra de semilla y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales.

La Compañía cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

Las operaciones con accionistas se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

No se realizaron transacciones con administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o funcionarios a nivel directivo de la Compañía.

37. PARTIDAS EXCEPCIONALES

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros separados cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

38. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos decretados al 30 de junio de 2025 fueron de \$1.225 millones (\$20.42 por acción), el año 2024 se pagaron dividendos por \$1.951 millones (\$32.52 por acción).

39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Operaciones con entidades relacionadas

La Compañía no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes relacionadas Quantum S.A.S., y Cía. Agrícola San Felipe S.A. se presentan en operaciones con accionistas en la Nota 34 adjunta.

Revelación de operaciones con personal clave de la Compañía

Compensación

La remuneración total realizada a directores, gerencia y otros miembros del personal directivo clave de la empresa se establece a continuación:

	Junio 2025	Junio 2024
Beneficios a corto plazo para empleados	70,226	97,593
Honorarios	66,700	58,590

40. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL REPORTE

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste en los estados financieros separados entre la fecha de reporte y la fecha de autorización que haya afectado o pueda afectar significativamente las operaciones de la Compañía, los resultados de esas operaciones o la situación de la compañía en el futuro financiero.

41. CAMBIOS MATERIALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

No ha habido cambios materiales sucedidos en los estados financieros separados del emisor entre el 1 de julio de 2025 y la fecha en que la Junta Directiva ha autorizado su divulgación.

42. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados de la compañía Agroguachal S.A. por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 26 de julio de 2025.

AGROGUACHAL S.A.

**DATOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
DE ENERO A JUNIO DE 2025**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE AUDITORÍA

DIRECTOR	VALOR
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	5,020
ARAUJO CRISTINA MARGARITA	1,820
BELTRAN RESTREPO ANDRES HERNANDO	1,700
DE LA CUESTA VALENZUELA DANIEL	3,720
GONZALEZ SALCEDO MAURICIO	5,020
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	2,420
RESTREPO DELGADO RODRIGO	5,020
RESTREPO RESTREPO DAVID	3,520
SAAVEDRA AULESTIA JUAN FERNANDO	3,910
SALCEDO CRUZ FRANCISCO JAVIER	3,520
SALCEDO JARAMILLO CARLOS ALBERTO	4,300
SINISTERRA SALCEDO OLGA LUCIA	5,020
VALENZUELA DELGADO EDGAR	5,020
VALENZUELA DELGADO LUIS CARLOS	3,520
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	3,520
TOTAL JUNTA DIRECTIVA	57,050

HONORARIOS COMITÉ AUDITORIA	
DIRECTOR	VALOR
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	3,520
RESTREPO DELGADO RODRIGO	2,610
SALCEDO CRUZ FRANCISCO JAVIER	3,520
TOTAL COMITÉ DE AUDITORIA	9,650

EMPLEADO	CONCEPTO	VALOR
LUIS FERNANDO MILLAN	Salarios Director financiero y gerente encargado.	62,171
LUIS FERNANDO MILLAN	Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente de salario. (1)	8,055
TOTAL		70,226

(1) Bonificaciones aprobadas y pagadas.

CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES

CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
CENICANA	Cuota de afiliación y sostenimiento	33,652
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA	Contribución obligatoria	81,100
Total		114,752

INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS	% Part.	VALOR NETO	NÚMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS	DIVIDENDOS RECIBIDOS	Domicilio
Compañía Agrícola San Felipe S.A.	0,16	131.801	93.000	188	2.504	Palmira
Quantum S.A.S.	22,18	21.716.359	23.848	42.324	663.585	Palmira
Total		21.848.160	116.848	42.512	666.089	

Ninguna de las dos empresas realizó operaciones de compra y venta de acciones, ni posee procesos concursales o liquidatarios en curso.

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La empresa no tiene obligaciones en moneda extranjera.

GASTOS DE PROPAGANDA Y DE RELACIONES PÚBLICAS

No hubo gastos de propaganda y de relaciones públicas en el período enero a junio de 2025.
